

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

INFORME ANUAL COMISIÓN EDILICIA ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



»» Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto

MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO | REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

ÍNDICE

03	MENSAJE DE LA REGIDORA
04	FUNDAMENTO LEGAL DE COMISIÓN
05	PLAN DE TRABAJO DE COMISIÓN
11	SESIONES DE COMISIÓN
13	INICIATIVAS PRESENTADAS

MENSAJE DE REGIDORA

Durante este año que transcurrió, en la Comisión de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto trabajamos de la mano con el Instituto de Nacional de Transparencia INAI por sus siglas, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Jalisco ITEI, con Organismos de Internacionales como el OGP (Open Government Partnership) NDI (National Democratic Institute) así como organismos nacionales como CIMTRA (Colectrivo Ciudadanos por Municipios Transparentes), y el apoyo de la Dirección de Transparencia del Municipio se está llevando a cabo el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, con la participación activa de la sociedad tlahomulquense.

También desde la comisión estamos impulsando proyectos de capacitación para las y los servidores públicos en el marco normativo que regula la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para proteger y resguardar la información personal de las y los ciudadanos. Estoy convencida que la transparencia y rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción y la puesta en marcha del gobierno abierto debe ser una política pública permanente, que tenga como fin que los ciudadanos se involucren más en las decisiones de este Gobierno Municipal.



Tlahomulco

FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, la cual presido tiene su fundamento legal en el Reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, el cual a la letra menciona:

Artículo 85. La Comisión Edilicia Anticorrupción, Trasperencia y Gobierno Abierto tiene las facultades siguientes: (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, así como anticorrupción, fiscalización y la rendición de cuentas y gobierno abierto; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

I Bis.- Contribuir al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio, en coordinación con las instancias que lo integran; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

I Ter.- Presentar al Ayuntamiento iniciativas y dictámenes para implementar políticas públicas para el combate a la corrupción y el soborno, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, sin menoscabo de las facultades y atribuciones con las que cuenta el Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio; (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 20 de julio del 2020).

II. Conocer y dar su opinión la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Dirección de Transparencia; (Reforma publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

III. Promover la integración y el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública;

IV. Impulsar las relaciones con los organismos competentes en materia de transparencia, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

IV Bis.- Promover la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el Municipio; así como impulsar la suscripción de convenios en materia de gobierno abierto; y (Adición publicada en la Gaceta Municipal de fecha 07 de abril del 2022).

V. Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN 2022-2023

PLAN DE TRABAJO

El presente documento contempla la realización de acciones y estrategias que consideramos prioritarias y fundamentales para el desarrollo de la comisión; así también se detallan los compromisos y obligaciones para el cumplimiento cabal de las leyes y reglamentos que nos rigen.

El Plan Anual de Trabajo comprende desde octubre de 2022, fecha a partir de, hasta septiembre de 2023 y se encuentra fundamentado en el artículo 43 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga



En el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, la comisión que integramos, está conformada por tres ejes fundamentales que persiguen el mismo fin y no subsiste de forma óptima alguno sin el acompañamiento de los otros dos; siendo estos la Transparencia, Anticorrupción y Gobierno Abierto.

El derecho a la información es considerado un derecho humano, por lo que de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha establecido que la información es un bien del dominio público en poder del estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento la facultad de disponer de ella para los fines que considere.

PLAN DE TRABAJO

Por lo tanto, todo ente y servidor público que compone la administración pública municipal debe transparentar los recursos que utiliza y que administra, debido a que la sociedad debe conocer todo aquello que se hace o se deja de hacer en cuanto a las funciones y atribuciones establecidas en el marco jurídico que rige los ayuntamientos y a sus servidores públicos.

Por otra parte, el combate a la corrupción a través de la rendición de cuentas han resultado ser una característica intrínseca de la propia democracia, en la administración pública actual, no se puede concebir un verdadero estado de derecho o un gobierno democrático y legítimo sino viene acompañado de un órgano garante del combate a la corrupción. El Sistema Nacional Anticorrupción vino a dar un giro muy importante para esta lucha que por tantos años parecía perdida, a partir de esa creación, Jalisco y nuestro municipio han hecho lo correspondiente para homologar sus leyes y reglamentos con una base y principio de combatir la corrupción en todos los niveles de la Administración Pública Municipal.

Por último y no menos importante, promover la participación entre sociedad y gobierno, como pieza clave para ejecutar los trabajos de Gobierno Abierto que lleven a una gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva.



En el Artículo 85. Del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, señala lo siguiente:

La Comisión Edilicia Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto tiene las facultades siguientes:

I.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia, acceso a la información, la protección de datos personales, así como anticorrupción, fiscalización y la rendición de cuentas y gobierno abierto;

I Bis.- Contribuir al funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio, en coordinación con las instancias que lo integran;

I Ter.- Presentar al Ayuntamiento iniciativas y dictámenes para implementar políticas públicas para el combate a la corrupción y el soborno, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos, sin menoscabo de las facultades y atribuciones con las que cuenta el Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno del Municipio;

II.- Conocer y dar su opinión la Presidenta Municipal o Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la Dirección de Transparencia;

III.- Promover la integración y el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública;

IV.- Impulsar las relaciones con los organismos competentes en materia de transparencia, así como las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia;

IV Bis.- Promover la implementación de mecanismos de gobierno abierto en el Municipio; así como impulsar la suscripción de convenios en materia de gobierno abierto; y

V.- Dictaminar las demás iniciativas que le sean turnadas por el Ayuntamiento.

OBJETIVOS Y ACCIONES

- Promover políticas públicas que permitan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, elevar el nivel de cumplimiento de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de transparencia, protección de datos personales y archivos.
- Promover el diseño y puesta en marcha de un Portal de Obligaciones en materia de Transparencia, más accesible para el Ciudadano.
- Fomentar la accesibilidad de la información en formatos libres y abiertos
- Revisar y analizar de manera constante, los reglamentos que rigen la materia que nos ocupa, para posteriormente presentar las iniciativas pertinentes que promuevan el perfeccionamiento de la transparencia, el combate a la corrupción y gobierno abierto.
- Fomentar, mediante campañas de difusión la importancia de la transparencia y de la participación ciudadana a través de las distintas herramientas que el propio gobierno tiene a disposición de la sociedad Tlajomulquense.
- Vigilar las sanciones y demás procedimientos en contra de servidores públicos que falten a la legalidad.
- Realizar mesas de trabajo y/o foros que permitan la elaboración de iniciativas que abonen a la transparencia, el combate a la corrupción y acciones de gobierno abierto.
- Fomentar y promover foros de capacitación y formación para encaminar a los servidores públicos en los temas que ocupa esta comisión; así también se capacitará a los ciudadanos y proveedores en general para que tengan herramientas para combatir e inhibir cualquier acto de corrupción.
- Coadyuvar con las áreas del municipio con la finalidad de que se publique de manera permanente en todas las oficinas con atención a la ciudadanía, los avisos de privacidad correspondientes;
- Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarnos con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, en la lengua indígena, braille, lengua de señas mexicanas o cualquier formato accesible correspondiente, en forma más eficiente.
- Promover la firma de convenios con asociaciones civiles con la finalidad de coadyuvar en la construcción de las herramientas que faciliten el derecho de acceso a la información, la protección de los datos personales, combate a la corrupción y gobierno abierto.
- Fortalecer, apoyar y trabajar permanentemente con los organismos municipales encargados de la transparencia, el combate a la corrupción y Gobierno Abierto.
- Trabajar en conjunto con las demás comisiones en caso de ser codictaminadoras de una misma iniciativa.
- Promover acciones coordinadas, con las Areas responsables del Municipio a fin de reforzar la seguridad del Portal de Obligaciones, en materia de transparencia, que inhiban ataques cibernéticos futuros.
- Además de todas las atribuciones y obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos que nos rigen.

La Comisión Ecilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto la conformamos los siguientes Ediles:

- Regidora Presidenta: María de Lourdes Barrera Razo
- Regidora Vocal: Lizbeth Santillán Regalado
- Síndico Vocal: Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez
- Regidora Vocal: Ana Mayela Rodríguez Soria
- Regidor Vocal: Juan Carlos Bustamante Barragán
- Regidor Vocal: Ismael Espanta Tejeda
- Regidora Vocal: Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
- Regidor Vocal José Gabriel Velázquez Chávez
- Regidora Vocal: Marcela Michel López
- Regidora Vocal: Adela García de la Paz
- Regidora Vocal: Amor Isabel Pérez y Pérez



SESIONES DE COMISIÓN 2022-2023

SESIONES DE COMISIÓN

La comisión de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, sesiona conforme a lo establecido en el artículo 27 y 29 de la Ley del Gobierno de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Sesiones convocadas	Tipo de sesión	Modalidad	Asistencia
09/08/2022	Ordinaria	Virtual	Asistencia
07/09/2022	Ordinaria	Virtual	Asistencia
26/10/2022	Ordinaria	Virtual	Asistencia
24/11/2022	Ordinaria	Virtual	Asistencia
06/12/2022	Ordinaria	Virtual	Asistencia
12/01/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
16/02/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
23/03/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
19/04/2023	Ordinal	Virtual	Asistencia
30/05/2023	Extraordinaria	Virtual	Asistencia
15/06/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
17/07/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia
10/08/2023	Ordinaria	Virtual	Asistencia

INICIATIVAS PRESENTADAS 2021-2022

GESTIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA A LA "ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL GOBIERNO ABIERTO (OGP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)"

La Open Government Partnership (OGP) es un organismo de cooperación internacional que fue creado en 2011 con el objetivo de impulsar la transparencia, rendición de cuentas, inclusión y participación ciudadana en los gobiernos. el pasado 10 de mayo del 2022 se dieron a conocer los resultados de los gobiernos locales que fueron seleccionados para formar parte de la OGP, entre ellos el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga que, con este reconocimiento se convierte en el primer municipio Jalisciense y en el cuarto a nivel nacional en formar parte de esta Organización de carácter Internacional.

El pasado 14 de noviembre, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto participé en la Firma de la Declaratoria del Municipio de Tlajomulco como Gobierno Abierto, junto con el INAI, ITEI, NDI, OGP y CIMTRA.

Con lo cual nuestro municipio se pone a la vanguardia en la participación ciudadana en la toma de decisiones, ya que somos el primero municipio del estado en suscribir este importante documento.



GESTIÓN PARA LA FIRMA DEL TERCER PLA DE ACCIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO

Desde la Presidencia de la Comisión Edilicia de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto, realice las gestiones para la firma del Tercer Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto, en el evento nos acompañaron como testigos Adrián Alcalá Méndez Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia INAI, el Comisionado Presidente de ITEI Dr. Salvador Romero y el Comisionado Ciudadano Mtro. Pedro Rosas y el Lic. Alexis Montemayor en representación del NDI.



Ejecución de un Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Protección de Datos Personales, dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio.

En la Sesión Ordinaria del mes de junio presente la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, la cual se describe a continuación:

- Ejecución de un Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Protección de Datos Personales, dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio.

La capacitación especializada en materia de protección de datos personales, que el municipio ha otorgada a las y los servidores públicos es muy básica por lo que es necesario la capacitación y actualización, a fin de que el Municipio cumpla con las obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos en la materia.

Es por ello que se propone la ejecución de un programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio, con el apoyo y asesoría del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales.





Quiero concluir dando las gracias por su apoyo a mis compañeras y compañeros Regidores miembros de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, a la Titular de la Dirección de Transparencia por su disposición y valioso apoyo, al Lic. Adrián Alcalá Méndez Comisionado del INAI, a los Comisionados del ITEI, Dr. Salvador Romero y Lic. Pedro Rosas, al Colectivo CIMTRA, a los organismos internacionales NDI y OGP quienes nos acompañaron en la firma del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto y por supuesto al Ing. Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; también quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes que han hecho posible este trabajo a lo largo de este año.

Desde la Comisión Edilicia de Anticorrupción Transparencia y Gobierno Abierto, que me honro en presidir, sigo trabajando para hacer de Tlajomulco el municipio más transparente del estado y de nuestro País, quiero que las y los ciudadanos estén enterados de que se hace con los recursos públicos, que los y las Tlajomulquenses conozca en que se gasta cada peso y que este se vea reflejado en su calle, en su parque, en su colonia, en su delegación, en su escuela.

Quiero que las y los ciudadanos participen más activamente en las decisiones del gobierno municipal, que el Gobierno Abierto sea una realidad palpable.

Seguiré trabajando en la calle, en tu comunidad, quiero ser tu voz en este Gobierno Municipal. Mi compromiso es contigo.

¡MUCHAS GRACIAS!



ATENTAMENTE:

MTRA. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.